SESIÓN ORDINARIA XI-2019

Acta de la Sesión Ordinaria No. XI-2019, celebrada por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, a las 7:30 horas del jueves 28 de noviembre del 2019, en la Sala Chirripó de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con la asistencia de los señores:

1. Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Presidente de la CNVE.
2. Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, Director a.i., Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.
3. Dr. Hugo Marín Piva, representante de la Dirección de Farmacoepidemiología, CCSS.
4. Dr. Óscar Porras Madrigal, representante de la Asociación Costarricense de Pediatría (ACOPE).
5. Dra. Dora Matus Obregón, representante del Hospital Nacional de Niños.

Secretario Técnico CNVE:

Dr. Roberto Arroba Tijerino, Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.

Invitados:

1. Dra. Leandra Abarca Gómez, DDSS, CCSS.
2. Sra. Hazel Alvarado Chavarría, DVS, MS.
3. María Belizán, consultora OPS
4. Dr. Renato Valenzuela, médico pediatra, CNVE de Honduras.
5. Nathalie El Olmeiri, epidemióloga OPS/Washington.
6. Dra. Mirta Margariños, consultora OPS.

Ausentes con justificación:

1- Dr. Juan Villalobos Vindas, representante del Departamento de Infectología de Adultos, Hospital México.
2- Dra. Nereida Arjona Ortegón, representante de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, CCSS.

LA SESIÓN ES PRESIDIDA POR EL DR. DANIEL SALAS PERAZA, MINISTRO DE SALUD Y PRESIDENTE DE LA CNVE.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE SALUD
COSTA RICA

Contenido:

Artículo Primero. - Aprobación del orden del día.

Artículo Segundo. - Lectura y aprobación del acta ordinaria X de octubre del 2019.

Artículo Tercero. - Catch up papiloma.

Artículo Cuarto. - Lineamiento de vacunación de niñas mayores de 10 años con VPH.

Artículo Quinto. - Evaluación CNVE/OPS

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobación del orden del día.

Se somete a conocimiento y discusión el Orden del día. Sobre el particular, los señores miembros de la CNVE determinan aprobar la agenda del día.

Acuerdo Firme:

1. Se aprueba la agenda correspondiente a la Sesión Ordinaria No. XI-2019 del 28 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Lectura y aprobación del Acta Ordinaria X.

El Dr. Arroba procedió a leer el Acta Ordinaria X-2019. No hubo observaciones por parte de los Sres. Miembros de la CNVE.

Acuerdo Firme:

1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria X de octubre del año 2019 por unanimidad.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE SALUD

ARTÍCULO TERCERO:

Catch up Papiloma.

Comenta el Dr. Arroba que hay un oficio (GM-AJD-7136-2019) por parte de la Gerencia Médica de la CCSS con fecha 6 de junio y recibida en el MS el día 13 de junio del año en curso. El mismo es dirigido al Dr. Daniel Salas, Ministro de Salud, donde se solicita la valoración de realización de vacunación de nivelación o "catch up" de vacunación con vacuna contra VPH.

Según dicho oficio, se acordó solicitar a la Gerencia Médica que se realizará una propuesta sobre la viabilidad técnica y financiera para ampliar el rango de vacunación a mujeres con la vacuna del virus del papiloma humano. Según el mismo oficio, se formó un equipo técnico institucional que elaboró dos posibles escenarios, de los cuales, el escenario uno es el más viable.
Escenario 1: Mantener el mismo rango de edad establecido (niñas de 10 años) pero con una "nivelación de vacunación" o "catch up" para niñas de 11, 12, 13 y 14 años según corresponda, durante 3 meses, una vez se pueda garantizar la disponibilidad de la vacuna y la adquisición de estas vacunas para las niñas que quieran formar parte de la nivelación.

Año de nacimiento	Población meta según nacimientos publicados por la Dirección Actuarial	Edad para el 2020	Proyección total precio de compra local USD	Proyección total precio compra OPS USD
2006	35545	14	$1.077.495,68	$686.330,36
2007	35576	13	$1.070.577,28	$681.923,56
2008	36805	12	$1.083.000,32	$689.836,64
Total	107416		$3.231.072	$2.057.496

Este monto total proyectado correspondería a una única inversión. Posterior a esta vacunación de nivelación, se estaría solo presupuestando y adquiriendo las vacunas correspondientes a las niñas que van cumpliendo 10 años.

Bajo este escenario siempre se corre el riesgo de que no todas las niñas estén interesadas en realizar la nivelación; de que algunas niñas hayan sido captadas y vacunadas por el proyecto ESCUDDO y que no se apliquen las vacunas, necesitándose contemplar fechas de vencimientos y cambio en la planificación o reconfirmaciones en las dosis del esquema regular. Otro aspecto importante de considerar es que el abastecimiento de insumos de cadena de frío a nivel central y

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE SALUD
COSTA RICA
BIENESTAR PARA TODOS

local es limitado; con el ingreso de esa cantidad de vacunas podría ser insuficiente para garantizar la estabilidad de la cadena de frío y, por ende, la calidad de estas.

Es importante indicar que el escenario de nivelación propuesto debe ser avalado por la CNVE.

Por otra parte, mediante oficio DP-1107-2019 de fecha 2 de mayo del 2019, la Dirección de Presupuesto señala la necesidad de realizar un estudio costo-beneficio de la aplicación del esquema de vacunación contra VPH en niñas de 10-14 años, concluye que con los elementos que se tienen hasta la fecha, es prudente realizar mayores estudios sobre la capacidad institucional, así como la elaboración de un plan de acción para determinar las medidas que se deben de ejecutar para aplicar la nivelación de la vacuna contra el VPH y que una vez que se disponga de dicha información la Gerencia Financiera analizaría la viabilidad financiera, a fin de establecer posibles fuentes de financiamiento.

Dado lo anterior, la Gerencia Médica de la CCSS solicita que la CNVE analice lo planteado sobre la aplicación de la nivelación de la vacuna contra el virus del papiloma humano y se conforme un equipo técnico interinstitucional para realizar los estudios respectivos, asesorados por la OPS, a fin de contar con los criterios técnicos necesarios para desarrollar en el año 2020 la vacunación de nivelación.

Comenta el Dr. Arroba que lo más importante, de entrada, es solicitar por escrito a OPS sobre la disponibilidad de vacuna contra VPH para que sea comprada por el país de lo que está estimando la CCSS habría que vacunar para el próximo año. Por otra parte, el Dr. Porras menciona que lo que se puede hacer es que la CNVE solicite al equipo interinstitucional que se haga el análisis y que posteriormente, la CNVE tomará la decisión con base en dicho análisis sobre si procede o no hacer esta nivelación; posteriormente la CNVE decidirá sobre esto. Comenta el Dr. Arroba que de hecho así es como debería de ser y no al revés. Acota el Dr. Porras que es la CNVE la que decide que se tiene que hacer en el tema de vacunación en el país; que posteriormente, la CNVE es quien informa a la CCSS, y esta es quien tiene que operativizar lo indicado por la CCSS.

Comenta el Dr. Rodrigo Marín que por semana se reciben entre 5 y 7 recursos de amparo de niñas mayores de 10 años solicitando la vacuna; todos se responden, pero lo cierto es que los últimos recursos de amparo han sido ganados por los recurrentes y en su mayoría son niñas entre 11 y 15 años que tienen que ser vacunadas por la CCSS.

Acuerdo Firme:

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE SALUD
COSTA RICA
BIENESTAR PARA TODOS

1- Se acuerda que el Dr. Arroba envíe nota formal a OPS Costa Rica solicitando información sobre la disponibilidad de la vacuna contra VPH ya que el país está pensando en llevar a cabo una nivelación de la vacuna contra VPH en niñas de11, 12 y 13 años de edad para el año 2020. Se espera contar con esta información para poder tomar la decisión de vacunar tres cohortes contra VPH. El plazo máximo para realizar la consulta será el día 20 de diciembre del año en curso.

2- Se acuerda que el Dr. Arroba informe a la CCSS y al MS sobre la formación de un equipo interinstitucional (MS-CCSS) para que con el apoyo de OPS se pueda realizar un análisis de impacto financiero de vacunar tres cohortes contra el VPH. Se espera contar con información económica para poder informar de esto a la CNVE y se pueda tomar una decisión sobre la vacunación o no de las tres cohortes propuestas por la CCSS. El plazo máximo para presentar el análisis a la CNVE será el mes de mayo del año 2020.

ARTÍCULO CUARTO:

Lineamiento de vacunación de niñas mayores de 10 años con VPH.

Comenta el Dr. Arroba que ya el lineamiento de vacunación de niñas mayores de 10 años con VPH había sido presentado en una reunión previa; que lo que estaba pendiente era la revisión por parte del Dr. Porras y la Dra. Matus quienes ya lo revisaron y aprobaron. Por tal razón, lo que está pendiente es la ratificación del mismo, de manera que sea comunicado de manera oficial a la CCSS que ya el lineamiento fue aprobado por la CNVE y que será utilizado en caso de que haya niñas mayores de 10 años que requieran ser vacunadas contra VPH.

Acuerdo Firme:

1. Se acuerda aprobar el lineamiento de vacunación de niñas mayores de 10 años con la vacuna contra el VPH. El Dr. Arroba informará a las autoridades del Ministerio de Salud y de la CCSS para que estén enterados sobre esto. Se espera que aquellas niñas mayores de 10 años que requieran ser vacunadas por una indicación médica, sean vacunadas contra el VPH. El plazo máximo para hacer esto será el día 20 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO QUINTO:

Evaluación CNVE/OPS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE SALUD
COSTA RICA
BIENESTAR PARA TODOS

Por parte de OPS/Washington, Nathalie El Olmeiri realiza una breve introducción sobre los NITAG de los países y cómo funcionan estos comités. Menciona que viene con un equipo de consultores de OPS que son de Argentina, así como dos consultores que contrató OPS para compartir experiencias de sus comités; son personas de Argentina y de Honduras.

Posteriormente, María Belizán, cientista social quien es la encargada de llevar a cabo la introducción de lo que se realizará; comenta que es una evaluación, y para esto se cuenta con un cuestionario que será aplicado a los miembros de la CNVE; son tres módulos los que se evaluarán, que son los siguientes:

1-Funcionalidad del grupo
2-Calidad del grupo
3-Integración del grupo

A continuación, María indica que se llevará a cabo rápidamente la evaluación de la CNVE según el cuestionario que ha desarrollado OPS.
Finalmente, hora y media después de haber iniciado el cuestionario, se concluye la evaluación.

Los pasos a seguir son los de completar todo el análisis que se hará junto con el cuestionario y las conversaciones que han mantenido ya de previo con varios de los integrantes de la CNVE, así como con el Dr. Arroba, secretario técnico de la CNVE.

OPS indica que se pretende que para febrero del próximo año se tenga un borrador de esta evaluación de la CNVE, que será presentada y compartida con los miembros de la CNVE, con el fin de poder dar una realimentación sobre fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas.

Al ser las 9:00 am, el Dr. Hugo Marín Piva se retira de la sesión, dado que ha sido convocado a la sesión de Junta Directiva de la CCSS.

Al ser las 9:30 am, el Dr. Daniel Salas Peraza, Presidente de la CNVE levanta la sesión.

DR. DANIEL SALAS PERAZA
PRESIDENTE

DR. ROBERTO ARROBA TIJERINO
SECRETARIO TÉCNICO